



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Asesoramiento para Pasaporte Mexicano	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos Migratorios, ubicado en C. Del Sabino esquina con Dolores #53 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec Morelos C.P 62730 Correo Electrónico: Tel. 7353942309	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos Migratorios. Director de Asuntos Migratorios.	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Oficina única	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		La persona interesada en obtener su pasaporte y en caso de ser menor de edad los padres	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Escrito libre	
Horario de Atención al público.		Lunes a viernes de 8:00 A.M. A 3:00 P.M. (días hábiles)	
Plazo oficial máximo de resolución		5 días para solicitar cita (concluye el tramite cuando la SRE agenda su cita y entrega pasaporte el mismo día)	
Vigencia.		Única ocasión	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	CURP	1	1
2	Acta de nacimiento	1	1
3	INE/IFE	1	1
4	Certificado de estudios (en caso de ser menor de edad)	1	1
		Para cotejo	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Sin costo		N/A	
Observaciones Adicionales:			
Únicamente es el asesoramiento para sacar la cita de pasaporte mexicano (No se entrega aquí el pasaporte)			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que cumpla con requisitos establecidos. Copia en oficina y llevar toda la documentación completa a la dependencia.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Convenio de colaboración que se celebra entre el H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos y el gobierno del Estado de Morelos a través de la secretaría de desarrollo social y manual de políticas y procedimientos.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Ubicada en calle no Reelección #61 Barrio de San Juan, 62730, Yautepec Morelos Tel. 735-39-4-78-06 contraloría.municipal@yautepec.gob.mx			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Asesoría para Visa Americana	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos Migratorios, ubicado en C. Del Sabino esquina con Dolores #53 Barrio de Rancho Nuevo, Yauatepec Morelos C.P 62730 Correo Electrónico: Marisol.beltran@yautepec.gob.mx Tel. 7353942309	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos Migratorios. Director de Asuntos Migratorios.	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Oficina única	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		La persona interesada, cuando requiera tramitar su visa americana en caso de ser menor de edad los padres.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Verbal	
Horario de Atención al público.		Lunes a viernes de 8:00 A.M. A 3:00 P.M. (días hábiles)	
Plazo oficial máximo de resolución		5 días para realizar cita (se concluye cuando la embajada agenda al petitionerario)	
Vigencia.		Única ocasión	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa Ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	CURP	1	1
2	Acta de nacimiento	1	1
3	INE/IFE	1	1
4	Pasaporte Mexicano	1	1
		Para cotejo	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Sin costo		N/A	
Observaciones Adicionales:			
Únicamente es el asesoramiento para sacar la cita de visa americana (No se entrega aquí la visa)			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que cumpla con los requisitos establecidos. Copia en oficina y llevar toda la documentación completa a la dependencia.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Convenio de colaboración que se celebra entre el H. Ayuntamiento de Yauatepec, Morelos y el gobierno del Estado de Morelos a través de la secretaría de desarrollo social y manual de políticas y procedimientos			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal ubicada en calle no Reelección #61 Barrio de San Juan, 62730, Yauatepec Morelos Tel.735-39-4-78-06 contraloria.municipal@yautepec.gob.mx			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Asesoría para Pasaporte Americano	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos Migratorios, ubicado en C. Del Sabino esquina con Dolores #53 Barrio de Rancho Nuevo, Yauatepec Morelos C.P 62730 Correo Electrónico: Marisol.beltran@yauatepec.gob.mx Tel. 7353942309	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos Migratorios. Director de Asuntos Migratorios.	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Oficina única	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		La persona interesada en obtener su Pasaporte y en caso de ser menor de edad los padres.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Escrito Libre	
Horario de Atención al público.		Lunes a viernes de 8:00 A.M. A 3:00 P.M. (Días hábiles)	
Plazo oficial máximo de resolución		5 Días hábiles para agendar cita (la fecha nos la autoriza la embajada Americana y el mismo día les autorizan el pasaporte)	
Vigencia.		Única ocasión	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa Ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento americana.	1	1
2	Social number.	1	1
3	En caso de ser menor de edad INE/IFE de papás	1	1
4	Historial académico de vida	1	1
		Para cortejo	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Sin costo		N/A	
Observaciones Adicionales:			
Únicamente es el asesoramiento para sacar la cita de pasaporte americano (No se entrega aquí el pasaporte)			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que cumpla con los requisitos establecidos. Copia en oficina y llevar toda la documentación completa a la dependencia.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Convenio de colaboración que se celebra entre el H. Ayuntamiento de Yauatepec, Morelos y el gobierno del Estado de Morelos a través de la secretaría de desarrollo social y manual de políticas y procedimientos			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal ubicada en calle no Reelección #61 Barrio de San Juan, 62730, Yauatepec Morelos Tel. 735-39-4-78-06 contraloria.municipal@yauatepec.gob.mx			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		<i>Asesoría para Doble Nacionalidad</i>	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		<i>Dirección de Asuntos Migratorios, ubicado en C. Del Sabino esquina con Dolores #53 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec Morelos C.P 62730 Correo Electrónico: Marisol.beltran@yautepec.gob.mx Tel. 7353942309</i>	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		<i>Dirección de Asuntos Migratorios. Director de Asuntos Migratorios.</i>	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		<i>Oficina única</i>	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		<i>La persona interesada y los padres.</i>	
Medio de presentación del trámite o servicio.		<i>Verbalmente</i>	
Horario de Atención al público.		<i>Lunes a viernes de 8:00 A.M. A 3:00 P.M. (Días hábiles)</i>	
Plazo oficial máximo de resolución		<i>15 Días (en espera de las traducciones de actas y apostille)</i>	
Vigencia.		<i>Única ocasión</i>	
Ante el silencio de la autoridad aplica		<i>Afirmativa Ficta</i>	
<i>Requisitos y documentos anexo que se requieren</i>			
No.		Original	Copia
1	<i>Acta americana apostillada</i>	1	1
2	<i>Comprobante de domicilio</i>	1	1
3	<i>Apostille y acta americana traducción de</i>	1	1
4	<i>Acta de padre que realizaran el tramite</i>	1	1
5	<i>Identificación de padre que realizara el tramite</i>	1	1
		<i>Para cotejo</i>	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Sin costo		N/A	
Observaciones Adicionales:			
<i>Se realiza el trámite y se hace la entrega del acta una semana después de haber metido el papeleo.</i>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
<i>Que cumpla con requisitos establecidos. Copia en oficina y llevar toda la documentación completa a la dependencia.</i>			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
<i>Convenio de colaboración que se celebra entre el H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos y el gobierno del Estado de Morelos a través de la secretaría de desarrollo social y manual de políticas y procedimientos</i>			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			
<i>Contraloría Municipal ubicada en calle no Reelección #61 Barrio de San Juan, 62730, Yautepec Morelos Tel. 735-39-4-78-06 contraloría.municipal@yautepec.gob.mx</i>			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Asesoramiento de Traducción de Acta de Nacimiento Americana y Apostille	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos Migratorios, ubicado en C. Del Sabino esquina con Dolores #53 Barrio de Rancho Nuevo, Yauatepec Morelos C.P 62730 Correo Electrónico: Marisol.beltran@yauatepec.gob.mx Tel. 7353942309	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos Migratorios. Director de Asuntos Migratorios.	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Oficina única	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		La persona interesada en obtenerlo y en caso de ser menor de edad los padres.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Verbalmente	
Horario de Atención al público.		Lunes a viernes de 8:00 A.M. A 3:00 P.M. (días hábiles)	
Plazo oficial máximo de resolución		5 Días hábiles (fecha que nos proporcione la perito traductora)	
Vigencia.		Única ocasión	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa Ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento americana apostillada	1	1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Sin costo		N/A	
Observaciones Adicionales:			
Se realiza el trámite completo y la fecha de entrega es de 2 a 3 días hábiles.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que cumpla con requisitos establecidos. Copia en oficina. Se dará la traducción con validez oficial al Acta de Nacimiento y Apostille.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Convenio de colaboración que se celebra entre el H. Ayuntamiento de Yauatepec, Morelos y el gobierno del Estado de Morelos a través de la secretaría de desarrollo social y manual de políticas y procedimientos			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal ubicada en calle no Reelección #61 Barrio de San Juan, 62730, Yauatepec Morelos Tel. 735-39-4-78-06 contraloria.municipal@yauatepec.gob.mx			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Asesoramiento Apostille de Acta de Nacimiento Americana	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos Migratorios, ubicado en C. Del Sabino esquina con Dolores #53 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepéc Morelos C.P 62730 Correo Electrónico: Marisol.beltran@yautepec.gob.mx Tel. 7353942309	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos Migratorios. Director de Asuntos Migratorios.	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Oficina única	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		La persona interesada en obtenerlo y en caso de ser menor de edad los padres.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Verbalmente	
Horario de Atención al público.		Lunes a viernes de 8:00 A.M. A 3:00 P.M. (días hábiles)	
Plazo oficial máximo de resolución		5 Días para realizar el trámite (se concluye dependiendo la fecha de envío del estado solicitado)	
Vigencia.		Única ocasión	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa Ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento americana	1	1
2	Credencial de elector de papás	1	1
3	Comprobante de domicilio.	1	1
		Para cotejo	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Sin costo		N/A	
Observaciones Adicionales:			
Se realiza el trámite completo y la fecha de entrega es de 2 a 3 días hábiles.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que cumpla con requisitos establecidos. Copia en oficina. Se dará la Validez Oficial al Apostille.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Convenio de colaboración que se celebra entre el H. Ayuntamiento de Yautepéc, Morelos y el gobierno del Estado de Morelos a través de la secretaría de desarrollo social y manual de políticas y procedimientos			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal ubicada en calle no Reelección #61 Barrio de San Juan, 62730, Yautepéc Morelos Tel. 735-39-4-78-06 contraloria.municipal@yautepec.gob.mx			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**